

**Programa Municipal de Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de Huariaca  
(2020 – 2022)**



**PLAN DE TRABAJO  
2022**



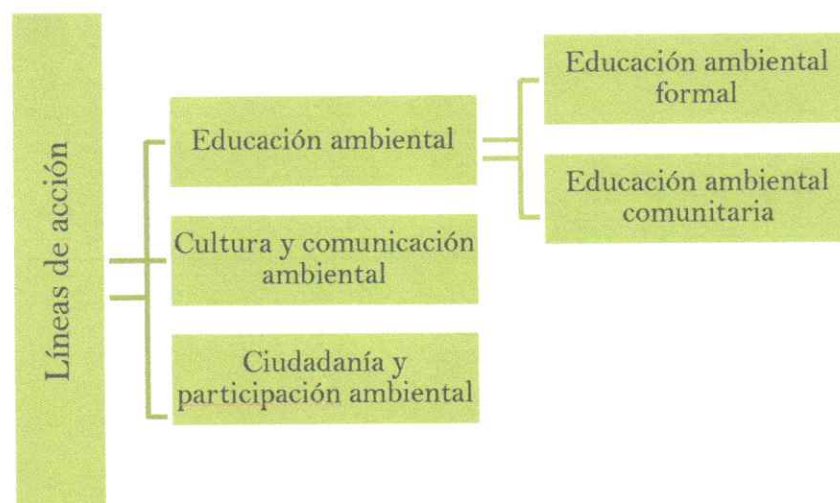
**MARZO, 2022**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Huariaca, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2020-MDH/A de fecha 23 de setiembre del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huariaca, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

**Presupuesto total para el desarrollo del Plan EDUCCA 2022: S/9260.00.**





## II.- PLAN DE TRABAJO 2022

### Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
<b>1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares</b>	Se coordinará con los directores de las instituciones educativas de nuestro distrito ( <b>Cuadro N° 01</b> ) para la identificación de Promotores Ambientales Escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	Número de PAE acreditados.	30 PAE acreditados.	Videos Spot publicitarios.	Marzo	
		Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	Afiches Formatos para la acreditación de los PAEs. 30 gorras bordadas.		
	<b>Tarea 2:</b> Acreditación y juramentación a los Promotores Ambientales Escolares (PAE).					
	<b>Tarea 3:</b> La Municipalidad brindará capacitación a los Promotores Ambientales Escolares (PAE) para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del Distrito de Huariaca bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Puede usar los recursos educativos del aula Ambiental ( <a href="https://aulaambiental.minam.gob.pe/e-estudiantes/">https://aulaambiental.minam.gob.pe/e-estudiantes/</a> )	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.			Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, imagen institucional en coordinación con los directores de los colegios.
		Número de PAE que participan en los diferentes temas de sensibilización.	30 PAE que participan en los diferentes temas de sensibilización.		Abril - Agosto	



**Temas de sensibilización:**

- Adecuado manejo de los residuos sólidos.
- Clasificación de los residuos sólidos.
- Horario de recolección de residuos sólidos.
- Disposición final de residuos sólidos.
- Cuidado de las áreas verdes.

**Tarea 4:**

Implementación del I Concurso Virtual "Cantando a mi medio ambiente", con el objetivo de incentivar el cuidado el medio ambiente y promover la participación de los estudiantes de los diferentes niveles (primaria y secundaria).

**Tarea 5:**

Se elaboraran recursos educativos para las actividades ambientales virtuales virtuales (tríptico, PPT, afiches, videos, etc).

**Tarea 6:**

Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.

- Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades.
- 15 alumnos beneficiados indirectament e por el desarrollo de actividades.
- (02) tablets que será entregado a los ganadores de los primeros puestos del I Concurso Virtual "Cantando a mi medio ambiente", (01) nivel primario y (01) nivel secundario.
- Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.
- 30 PAE reconocidos.
- 03 docentes reconocidos.

Mayo



1.2.1

**Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente**

**Tarea 1:** Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente (mercado y feria sabatina del Distrito de Huariaca).

**Tarea 2:** Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados con recursos educativos como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la fuente, la clasificación de los residuos sólidos (residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y orgánicos).

**Tarea 3:** Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

Se realizara tres (03) actividades de RECLATON dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos.

**Tarea 4:** Instalación de dos (02) puntos ecológicos, (01) en el mercado y (01) en el terminal del Distrito de Huariaca.

- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.

- Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.

- 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

- 06 actividades de promoción cultural-ambiental implementados

- 50 personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.

- (02) Banner (mercado y feria sabatina del Distrito)

- Material para educar en segregación y clasificación de los residuos sólidos.

- Materiales como: taper, tinas, baldes, tachos, cuchareras, etc. Para los ganadores del reciclato.

Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, imagen institucional en coordinación con las diferentes autoridades.

Abril -  
Diciembre

Puntos ecológicos en forma de botella para la segregación de botellas plásticas.

## LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 **Diseño e implementación** de campañas informativas digitales permanentes sobre la gestión integral de campañas de

- Número de



de campañas informativas y eventos	residuos sólidos que tomar en cuenta mensajes relacionados a:	informativas realizadas	04 campañas informativas realizadas.
<p><b>1.- Consumo responsable</b></p> <p>a) Reducción del uso de bolsas plásticas y envases descartables, desde un enfoque preventivo.</p>	<p><b>2.- Gestión integral de residuos sólidos</b></p> <p>a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.</p> <p>b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p> <p>c) Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que participan en las campañas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100 personas que participan en las campañas.</li> </ul>
<p><b>3.- Cambio Climático</b></p> <p>a) Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito.</p>	<p><b>4. Norma Técnica Peruana</b></p> <p>a) Código de colores para los residuos del ámbito municipal (residuos domésticos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos con temática ambiental.</li> <li>Número de personas que participan en eventos.</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>100 personas que participan en eventos.</li> <li>250 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> </ul>
<p><b>Tarea 2:</b> Elaboración de: Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.</p>	<p>Número de material comunicacional generado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 material comunicacional recogedores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(02) escobas y recogedores.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Diapositivas con temas ambientales</li> <li>(05) Banner</li> <li>Audios</li> <li>videos</li> <li>Afiches</li> <li>(02) puntos ecológicos (tachos color: verde, negro y marrón).</li> <li>(02) sacos de detergente.</li> </ul>
			<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, imagen institucional en coordinación con las diferentes autoridades.</p>
			<p>Abril - Diciembre</p>



Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.

generado (audiovisual y gráfico).

(audiovisual y gráfico).

**Tarea 3:**

Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales y la difusión de mensajes a través del megáfono del camión recolector.

• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.

• 10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.

**Tarea 4:**

Implementación de una jornada de limpieza de la faja marginal del río.

**Tarea 5:**

Se implementara el "Concurso mi barrio es el más limpio" dirigido a toda la población del Distrito de Huariaca.

**LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**

**3.1 Formación de promotores ambientales juveniles**

• Número de PAJ acreditados. • 20 PAJ acreditados.

Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como Promotores Ambientales Juveniles en la Gestión Ambiental Local.

• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.

• 04 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.

Tarea 2: Acreditar a los Promotores Ambientales Juveniles en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de



acreditación proporcionado por el MINAM.

**Tarea 3:**

Capacitar a los Promotores Ambientales Juveniles de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.

- a) Rol de los promotores ambientales Juveniles.
- b) Buenas prácticas ambientales.
- c) Proyectos ambientales.

**Tarea 4:**

Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los Promotores Ambientales Juveniles. En las siguientes actividades sugeridas:

- ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos).
- ✓ Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos.

• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 08 horas de capacitación que reciben los PAJ.

• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.

- 03 Diapositivas con temas ambientales.
- Audios
- Videos
- Afiches
- Banner
- 20 gorras bordadas.

Abril -  
Diciembre

Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, imagen institucional en coordinación con las diferentes autoridades.

• Número de instituciones de educación superior (instituto, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 04 proyectos implementados por los PAJ

• Número de proyectos implementados por los PAJ





✓ Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente.

- Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.
- 100 personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.

**Tarea 5:**

Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.

- Número de PAJ reconocidos.
- 20 de PAJ reconocidos.

**Tarea 6:**

Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.

**3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios**

- Número de PAC acreditados.
- 20 PAC acreditados.

**Tarea 1:**

Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, Programa Trabaja Perú, etc.).

- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.
- 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.

**Tarea 2:**

Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Hacer conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación

- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y/o actividades con temas ambientales. Audios
- 02 de Diapositivas con temas ambientales. Audios



se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.

**Tarea 3:**

La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.

**Tarea 4:**

Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/p presencial en las siguientes actividades sugeridas:

- a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.
- b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
- c) Rehabilitación o recuperación de áreas verdes.
- d) Rehabilitación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Tarea 6:**

Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.

campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.

- Videos
- Afiches
- Banner
- 20 gorras bordados

educativas) en la que participan los PAC.

- 02 proyectos municipales en los que participan los PAC.

Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.

- 100 personas beneficiada indirectament e en los proyectos que participan los PAC.

Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.

- 20 dirigentes y/o PAC reconocidos

Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.

- Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.



### III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	5395.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2205.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1660.00
<b>TOTAL</b>	<b>9260.00</b>

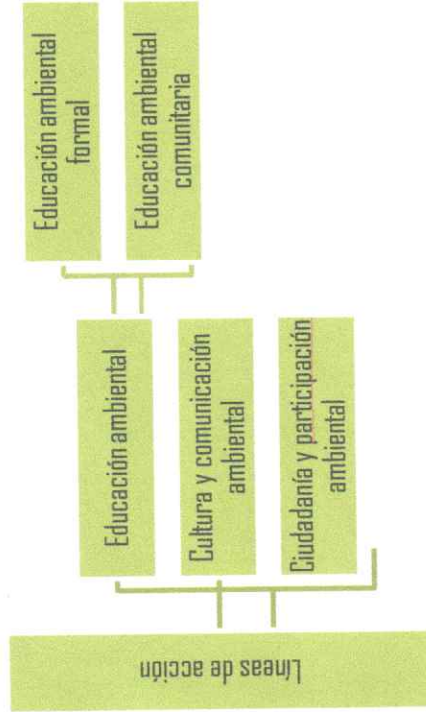


## DESAGREGADOS DE COSTOS

Para el cumplimiento de las líneas de acción, se realizaran diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.

### Línea de acción 1: Educación ambiental

#### Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal



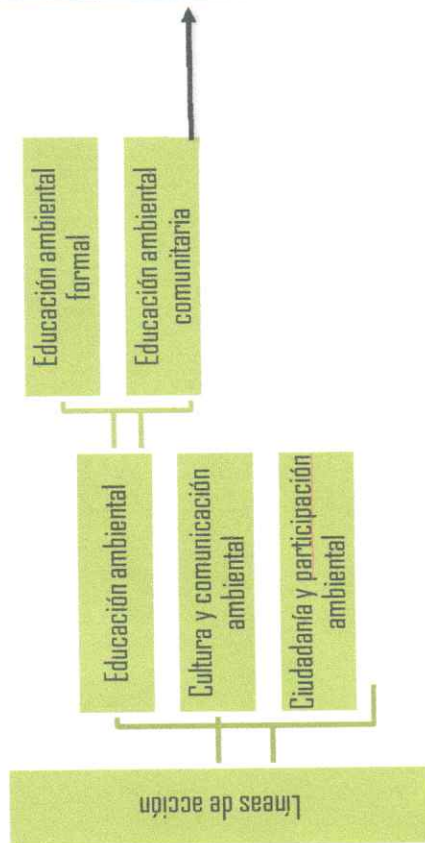
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
Formación de promotores ambientales juveniles						
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (S/.)	Total (S/.)	
01	Gorros bordados	30	Und.	15.00	450.00	
02	Banner 2x1	06	Und.	20.00	120.00	
03	Afiches	250	Und.	1.90	475.00	
04	Tablets	02	Und.	350.00	700.00	
05	Mascarilla	01	Caja	15.00	15.00	
<b>TOTAL</b>					<b>1760.00</b>	

El total del presupuesto en la Sub línea de acción 1.1. Educación ambiental formal es de **S/. 1760.00**



**Línea de acción 1: Educación ambiental**

**Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria**



LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
<b>Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b>						
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (S/.)	Total (S/.)	
01	Puntos ecológicos en forma de botellas	02	Und.	800.00	1600.00	
02	Banner 1x1	04	Und.	15.00	60.00	
03	Afiches	250	Und.	1.90	475.00	
04	Escobas	50	Und.	15.00	750.00	
05	Recogedores	50	Und.	15.00	750.00	
<b>TOTAL</b>					<b>3635.00</b>	

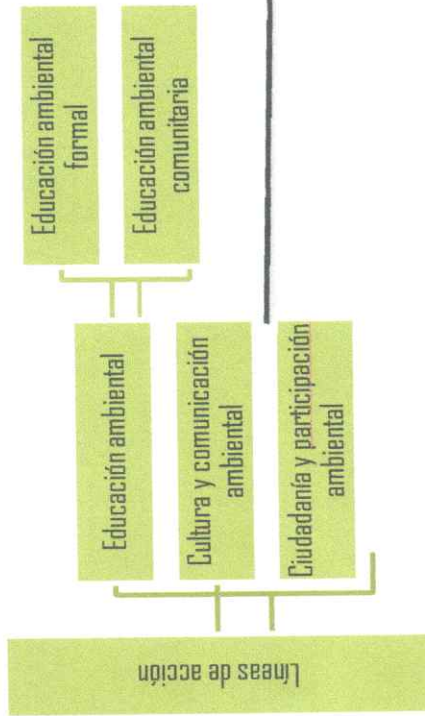
El total del presupuesto en la Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria es de **S/ 3635.00**



## Línea de Acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental

### Sub línea de acción 2.1: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL					
Sub línea de acción 2.1: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (S/.)	Total (S/.)
01	Puntos ecológicos (tachos)	02	Und.	850.00	1700.00
02	Banner 1x1	02	Und.	15.00	30.00
03	Afiches	250	Und.	1.90	475.00
<b>TOTAL</b>					<b>2205.00</b>

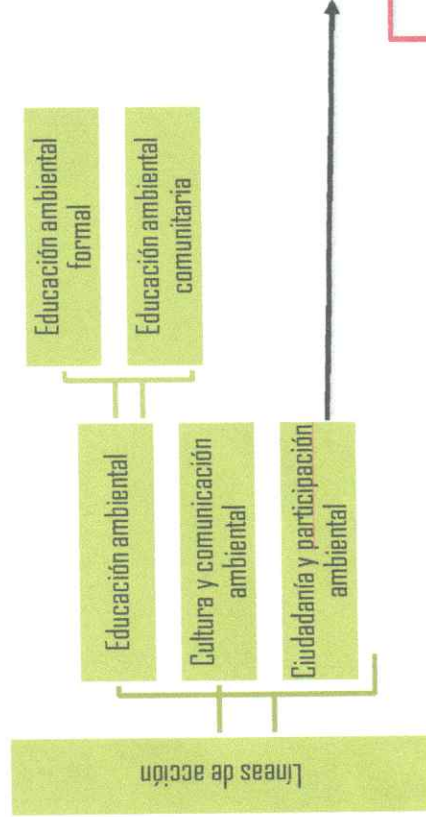


El total del presupuesto en la Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria es de **S/ . 2205.00**



## Línea de Acción 3: Ciudadanía y Participación Ambiental

### Sub línea de acción 3.1: Formación de promotores ambientales juveniles



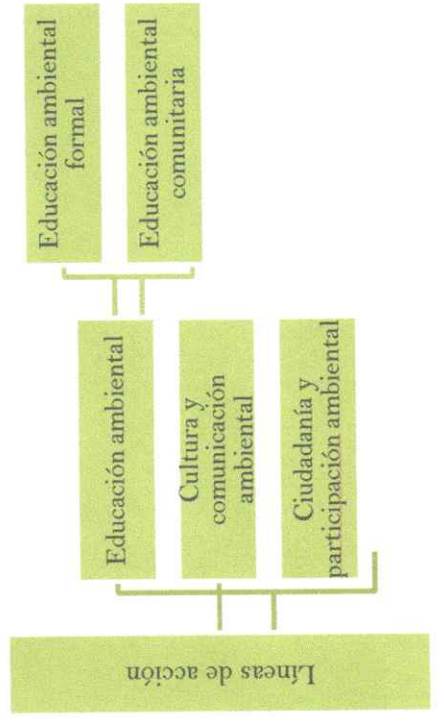
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL						
Sub línea de acción 3.1: Formación de promotores ambientales juveniles						
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (S/.)	Total (S/.)	
01	Gorros bordados	20	Und.	15.00	300.00	
02	Mascarilla	01	Caja	15.00	15.00	
03	Banner 2xl	02	Und.	20.00	40.00	
04	Afiches	250	Und.	1.90	475.00	
<b>TOTAL</b>					<b>830.00</b>	

El total del presupuesto en la Línea de acción 3: Educación ambiental comunitaria es de **S/ 830.00**



### Línea de Acción 3: Ciudadanía y Participación Ambiental

#### Sub línea de acción 3.2: Formación de promotores ambientales comunitarios



LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL					
3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (S/.)	Total (S/.)
01	Gorros bordados	20	Und.	15.00	300.00
02	Mascarilla	01	Caja	15.00	15.00
03	Banner 2xl	02	Und.	20.00	40.00
04	Afiches	250	Und.	1.90	475.00
<b>TOTAL</b>					<b>830.00</b>

El total del presupuesto en la Línea de acción 3: Educación ambiental comunitaria es de **S/. 830.00**